



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



deporte.
cantabria



BASES TORNEO “DÍA DE LAS INSTITUCIONES”

ORGANIZACIÓN: AYTO. DE REOCÍN **LOCALIDAD:** PUENTE SAN MIGUEL

Cada año, la F.C.B. incluirá en su calendario oficial una competición denominada Día de las Instituciones, concurso de Bolo Palma reservado a jugadores de 1ª Categoría y concurso de Bolo Palma Femenino.

La F.C.B. reservará para la competición femenina el día 27 de julio salvo previo acuerdo entre las partes de este convenio y para la categoría de 1ª la fecha del 28 de julio, no pudiendo celebrarse esos días ninguna otra competición de estas categorías en toda la región.

Las competiciones estarán reservadas a ocho participantes con licencia de 1ª categoría y ocho femeninas, determinando su participación en base a la clasificación del Circuito de Bolos de la temporada en curso, si no se ha podido completar el circuito de bolos se tomarán los concursos finalizados a fecha 18 de julio del año en curso.

Se clasificarán el/la campeón/a del año anterior, los/as cinco primeros/as jugadores/as del Circuito de bolos y otros dos jugadores/as, a través de ese Circuito, que estén empadronados en el Municipio.

Los participantes que por cualquier circunstancia no disputen la competición no tendrán derecho a percibir premio.

En el supuesto de que algún participante renuncie a competir o no pudiera hacerlo por lesión u otra causa, será sustituido por el siguiente en la clasificación del Circuito de Bolos. Si renunciara alguno de los seis de la clasificación general, será sustituido por el siguiente de esa clasificación. Si renunciara alguno de los dos participantes del municipio de Reocín, será sustituido por otro del municipio y si no lo hubiera, por otro de la clasificación general. En el que caso de que algún participante clasificado por el circuito presente su renuncia y el siguiente al que corresponda participar sea del municipio, se adoptará la inclusión en la clasificación del circuito a dicho participante y se invitará al siguiente empadronado en este municipio.

El importe de los trofeos, premios, recuerdos, organización, árbitros, armadores y otros gastos de organización corresponderán al Ayuntamiento de Reocín. Igualmente, será el Ayuntamiento de Reocín quien decida el sistema de juego, que deberá darse a conocer antes de iniciarse la competición. El Ayuntamiento de Reocín se compromete a igualar los premios en ambas categorías.

